



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE PUBLICIDAD BARRAGAN & ASOCIADOS S.A. PUBLIBARRSA., POR LA DE PUBLIBARRSA AGENCIA DE PUBLICIDAD BM & ASOCIADOS S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD BARRAGAN & ASOCIADOS S.A. PUBLIBARRSA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 25 de junio de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2014.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD BARRAGAN & ASOCIADOS S.A. PUBLIBARRSA.**, por la de **PUBLIBARRSA AGENCIA DE PUBLICIDAD BM & ASOCIADOS S.A.**, y reforma del estatuto, fue otorgada el 16 de enero de 2015, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000427** el 18 febrero de 2015
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000427** el 18 febrero de 2015 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD BARRAGAN & ASOCIADOS S.A. PUBLIBARRSA.**, por la de **PUBLIBARRSA AGENCIA DE PUBLICIDAD BM & ASOCIADOS S.A.**, y la reforma del estatuto; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **AGENCIA DE PUBLICIDAD BARRAGAN & ASOCIADOS S.A. PUBLIBARRSA.**, por la de **PUBLIBARRSA AGENCIA DE PUBLICIDAD BM & ASOCIADOS S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías Valores Y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**ARTICULO PRIMERO: la compañía se denomina PUBLIBARRSA AGENCIA DE PUBLICIDAD BM & ASOCIADOS S.A., y se rige por las leyes del Ecuador, el presente estatuto y demás normas que le son aplicables**"

ORL

Guayaquil, 18 febrero de 2015

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

